



Consejo Económico y Social

Distr. general
8 de diciembre de 1999
Español
Original: inglés

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

Foro Intergubernamental sobre los Bosques

Cuarto período de sesiones

Nueva York, 31 de enero a 11 de febrero de 2000

Tema 4 e) del programa provisional*

Cuestiones pendientes y otras cuestiones derivadas de los elementos de programa del proceso del Grupo Intergubernamental sobre los bosques: labor relacionada con los bosques que realizan las organizaciones internacionales y regionales y con arreglo a los instrumentos vigentes (elemento de programa II.e)

Labor relacionada con los bosques que realizan las organizaciones internacionales y regionales y con arreglo a los instrumentos vigentes

Nota de la Secretaría

El elemento de programa II.e) no fue examinado por el Foro Intergubernamental sobre los Bosques y no figura en el informe del Foro sobre ese período de sesiones (E/CN.17/IFF/1999/25). En consecuencia, en el anexo se reproduce la sección II.F del informe del Foro relativo a su segundo período de sesiones (E/CN.17/1998/14) con el fin de facilitar el debate sobre este elemento de programa en el cuarto período de sesiones del Foro.

* E/CN.17/IFF/2000/1.

Anexo

Extracto de la sección II del informe del Foro Intergubernamental sobre los Bosques relativo a su segundo período de sesiones*

F. La labor relacionada con los bosques que realizan las organizaciones internacionales y regionales y con arreglo a los instrumentos vigentes (elementos II.e i) y II.e ii) del programa)

Conclusiones preliminares

1. El Foro hizo hincapié en que gobiernos, organizaciones internacionales y todas las partes interesadas deben adoptar un enfoque integral en las cuestiones forestales, que reconozca la importancia de los valores y funciones sociales, económicas y ecológicas de los bosques y utilice sus ventajas comparativas para cooperar en apoyo de la gestión, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo.
2. El Foro observó que muchas de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los bosques están dirigidas a organizaciones e instrumentos internacionales y que existe un considerable potencial no explotado para el fortalecimiento y la movilización de la capacidad de organizaciones e instrumentos internacionales y regionales existentes para apoyar y promocionar el objetivo de la gestión, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo. Esto se puede conseguir mediante el mejoramiento de sus complementariedades, la aportación de recursos financieros, una mejor coordinación y facilitación del diálogo normativo y una mayor coherencia de las medidas, inclusive una orientación normativa consecuente a nivel de los órganos rectores. Este enfoque contribuiría a centrar la acción colectiva en prioridades de carácter general. Es necesario alentar la constitución de asociaciones con otras organizaciones e instrumentos internacionales y regionales para aplicar las propuestas de acción dirigidas a ellos por el Grupo Intergubernamental sobre los bosques.
3. El Foro reconoció al Equipo de tareas interinstitucional sobre los bosques de carácter oficioso y de alto nivel, como una positiva asociación informal en la iniciación y fortalecimiento de la colaboración en cuestiones relacionadas con los bosques entre organizaciones dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental. El Equipo de Tareas necesita el apoyo decidido de cada una de las organizaciones que lo componen. El fortalecimiento de la labor del Equipo de Tareas facilitará la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental. El Equipo de Tareas deberá proseguir la coordinación sobre una base oficiosa en lo que se refiere a la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental dirigidas a las organizaciones que son miembros del mismo.
4. El Foro reconoció que, en el contexto de la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los bosques, los verdaderos retos que se plantean para el futuro son el fortalecimiento de las asociaciones existentes entre los miembros del Equipo de Tareas y otras organizaciones e instrumentos internacionales y regionales en lo que se refiere a facilitar el establecimiento de nuevas modalidades de cooperación entre los miembros del Equipo de Tareas y otros copartícipes para aprovechar al máximo las capacidades institucionales relacionadas con los bosques que existen en los planos regional e internacional. A este

* E/CN.17/IFF/1998/14.

respecto, debe dedicarse atención especial, por conducto de los programas forestales nacionales, a prestar apoyo a los países, y en particular a los países en desarrollo y a los países con economías en transición, para la gestión sostenible de los bosques.

5. El Foro destacó que, en su conjunto, las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental constituyen un enfoque integrado y multisectorial importante para lograr la gestión sostenible de los bosques de todo tipo. Es indispensable la existencia de otros objetivos y enfoques complementarios en cuestiones relacionadas con los bosques con miras a promocionar la labor entre instituciones, organizaciones e instrumentos para mejorar la eficiencia y la coordinación, que deben basarse en las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los bosques. Las actividades futuras de las organizaciones internacionales, instituciones multilaterales e instrumentos deberá ser flexible a fin de dar cabida a las necesidades existentes e incipientes, así como a los diferentes niveles de desarrollo social y económico de los países, en particular de los países en desarrollo. El Foro también los alentó a que facilitaran la participación y la colaboración efectivas con todas las partes interesadas.

6. El Foro reconoció la utilidad de diseñar un directorio amplio de organizaciones internacionales y regionales que desarrollan actividades relacionadas con los bosques, que incluya información sobre las convenciones mundiales y regionales pertinentes. En el directorio se podría incluir, entre otras cosas, la información institucional disponible acerca de misiones, mandatos, estructuras organizativas, programas, actividades, personal y presupuesto, así como información sobre trabajos y actividades de colaboración relacionados con los bosques de organizaciones e instituciones. El Directorio se debería actualizar periódicamente. La FAO, en cooperación con otras organizaciones miembros del Equipo de Tareas, podría desempeñar un papel puntero. También cabría incluir otra información sobre actividades bilaterales y multilaterales relacionadas con los bosques, instituciones del sector privado y de investigación y publicaciones seleccionadas, información que proporcionarían las partes participantes en esas actividades. Se sugirió facilitar el acceso de todos los gobiernos y otras partes interesadas a un directorio de esa naturaleza en forma electrónica, por ejemplo, a través de Internet.

7. El Foro hizo hincapié en que el éxito de las actividades emprendidas por los diversos organismos de las Naciones Unidas en cuestiones relativas a los bosques depende de abordar los componentes económicos, sociales y medioambientales de la gestión sostenible de los bosques en el contexto del desarrollo sostenible y de manera equilibrada. También se señaló que las condiciones específicas de los países en desarrollo y de los países con economías en transición requieren una atención particular. La coordinación entre organismos debe dedicar especial atención a integrar en las políticas y programas pertinentes las necesidades de países en desarrollo con una cubierta forestal escasa.

8. En relación con el programa de trabajo del Foro relativo a la categoría II.e, según el cual el Foro deberá “examinar la labor relacionada con los bosques que realizan las organizaciones internacionales y regionales. Seguir examinando la labor relacionada con los bosques que realizan organizaciones regionales e internacionales, con arreglo además a los instrumentos vigentes para determinar las deficiencias y las reiteraciones”, el Foro señaló que la documentación de la Secretaría constituía un útil insumo para las deliberaciones en el Foro relativas a las cuestiones que debían abordarse en el marco de la categoría III.

9. El Foro observó que en lo sucesivo será necesario examinar enfoques prácticos basados en los resultados que se espere conseguir y centrarse en las experiencias obtenidas con la aplicación de los instrumentos existentes y los programas de trabajo de las organizaciones internacionales y regionales orientados a lograr la gestión sostenible de los bosques.

Propuestas preliminares

10. El Foro instó a todas las partes interesadas, incluidos los órganos rectores de las organizaciones e instrumentos internacionales y regionales, a:

a) Determinar medios prácticos para movilizar las diversas fortalezas y capacidades con miras a apoyar los esfuerzos en el plano nacional para aplicar las propuestas de acción aprobadas por el Grupo Intergubernamental sobre los bosques, teniendo en cuenta la necesidad de mejorar la participación activa de todas las partes interesadas;

b) Fomentar las relaciones sinérgicas entre las diferentes organizaciones e instrumentos internacionales y regionales y alentar su participación activa y su aportación al diálogo internacional sobre los bosques, teniendo debidamente en cuenta los Principios Forestales, el capítulo 11 del Programa 21 y las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental;

c) Aclarar los cometidos y trabajos respectivos que hayan de realizar las organizaciones e instrumentos internacionales y regionales en lo que respecta a los programas de acción relacionados con los bosques de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo y su seguimiento.

11. El Foro instó a los gobiernos a:

a) Utilizar, según sea apropiado, los conocimientos especializados aportados por las organizaciones e instrumentos internacionales y regionales en la formulación de sus programas forestales nacionales, en particular para mejor integrar en las políticas nacionales las vinculaciones intersectoriales y los aspectos sociales, económicos y medioambientales de la gestión sostenible de los bosques;

b) Establecer y reforzar, según sea apropiado, las disposiciones nacionales eficaces para proporcionar una orientación coordinada y efectiva a las organizaciones multilaterales.

12. El Foro instó a las secretarías de las organizaciones miembros del Equipo de Tareas a:

a) Informar a sus órganos rectores acerca de los progresos y resultados del proceso del Grupo Intergubernamental/Foro a fin de reforzar sus actividades relacionadas con los bosques y su cooperación interinstitucional a ese respecto;

b) Explorar y desarrollar el potencial de sinergias institucionales con otros copartícipes, especialmente con los bancos de desarrollo regionales, las comisiones regionales y otros órganos intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales, otras organizaciones internacionales e instituciones del sector privado;

c) Cooperar en la elaboración de un directorio amplio de organizaciones e instrumentos internacionales y regionales que desarrollan actividades relacionadas con los bosques, con inclusión de sus mandatos, misiones, estructuras organizativas, programas, actividades, personal y presupuesto, así como información sobre trabajos y actividades de cooperación en materia de bosques de organizaciones e instrumentos. El directorio deberá actualizarse periódicamente. La FAO, en cooperación con otras organizaciones miembros del Equipo de Tareas, podría desempeñar un papel puntero en esa tarea.

13. El Foro instó a los gobiernos a que proporcionen orientación a los órganos rectores de las organizaciones e instrumentos internacionales y regionales, y alienten a las organizaciones no gubernamentales a cooperar en:

a) Realizar actividades para concienciar al público de los beneficios directos e indirectos derivados de los bosques en los planos nacional, subregional, regional y mundial;

b) Facilitar la consulta interinstitucional sobre políticas forestales intersectoriales, reformas políticas, y planificación y programas de gestión sostenible de los bosques;

c) Mejorar los sistemas de datos eficaces en función de los costos, para permitir la preparación y la difusión oportuna de información sobre los avances en la gestión sostenible de los bosques.

14. El Foro instó a las organizaciones e instrumentos internacionales y regionales interesados a que, en sus políticas y programas pertinentes, tengan en cuenta las necesidades de los países en desarrollo y de los países con economías en transición, con especial atención a los países con una cubierta forestal reducida.

15. El Foro exhortó a las organizaciones y a los órganos rectores de instrumentos internacionales y regionales a que presten apoyo a los programas forestales y a que integren los aspectos relacionados con los bosques en programas encaminados al alivio de la pobreza, a reducir las presiones demográficas, a promover la seguridad alimentaria y a fomentar la concienciación medioambiental.

16. En cumplimiento del programa de trabajo relativo al elemento II.e, que consiste en “seguir examinando la labor relacionada con los bosques que realizan organizaciones internacionales y regionales, con arreglo además a los instrumentos vigentes para determinar las deficiencias y las reiteraciones”, el Foro pidió a su secretaría que le proporcione, en su tercer período de sesiones, un análisis en profundidad de las experiencias en la aplicación, observancia y logros de la labor relacionada con los bosques en el marco de los instrumentos existentes y la realizada por las organizaciones internacionales, así como un análisis en profundidad de las contribuciones que podrían hacer las iniciativas regionales e internacionales de carácter voluntario, por ejemplo, sobre criterios e indicadores, para lograr la gestión sostenible de los bosques, como medio de contribuir a crear un mayor consenso en futuros períodos de sesiones. A este respecto, se aconsejó a la secretaría del Foro que recabe la asistencia de las secretarías de instrumentos existentes y de otras fuentes apropiadas. El análisis debería incluir información sobre medidas en apoyo de la gestión sostenible de los bosques, así como acerca del grado de cooperación internacional, incluidos los niveles de apoyo financiero. El análisis debería abordar también:

a) La compatibilidad de objetivos y políticas relacionados con los bosques entre los instrumentos existentes y la eficiencia en su aplicación;

b) El grado de eficiencia de la cooperación internacional en apoyo de los trabajos relacionados con los bosques;

c) La naturaleza y magnitud de las demandas que los instrumentos existentes hacen a las instituciones nacionales, así como las existentes capacidades nacionales para responder a esas demandas;

d) Propuestas orientadas a la acción para satisfacer las necesidades específicas de los países en desarrollo, y en particular de los países con una cubierta forestal reducida;

e) El establecimiento de medios y mecanismos para garantizar una cobertura total.
